

Multarán a quien desperdicie agua

RAÚL RUIZ
REPORTERO

El director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, señaló que desde el mes de septiembre entrará en vigor un reglamento con el cual se impondrán nuevas sanciones a todos aquellos que desperdicien el agua.

Luego de que el gobierno capitalino entregara 300 tinacos a los vecinos de



Necesaria una cultura del agua.

la delegación Iztapalapa, explicó que dicho reglamento precisará el concepto de "desperdicio" del agua y que prohibirá que las personas laven autos y banquetas con manguera, así como regar jardines durante el día.

De dicha forma, quien incumpla la ley al lavar los vehículos y las banquetas será sancionado con multas de mil 500 y hasta 16 mil pesos.

Cabe señalar que de acuerdo con el funcionario, para tal efecto se hará uso de un nuevo cuerpo de vigilancia motorizado, dependiente del sistema de aguas, el cual tendrá la tarea de ubicar y sancionar a quien desperdicie el agua. Asimismo, serán recibidas las denuncias ciudadanas sobre gente que derroche el líquido, que tendrá que pagar sus multas a través del recibo.

Por su parte, Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, bajo la premisa de que pronto habrá poca agua, exhortó a la ciudadanía a administrar el agua e implementar programas de ahorro como una acción obligatoria.

De igual manera, dijo que la entrega de los tinacos, las regaderas ahorradoras y los denominados "sapitos" a los habitantes de Iztapalapa, aclaró que no es un programa electorero y que lo importante es que la gente puede guardar y almacenar el líquido, especialmente los ciudadanos más humildes que siempre sufren de escasez de agua.

